

Seiscientos y seis

Sesion del dos de Diciembre, complementoria a la de
 28 de Noviembre de 1886.

Concejales En la villa de Manilla a dos de Diciembre de mil
 ochocientos ochenta y seis; reunidos los señores del
 D. José Cuervo Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon
 "Franc. Ramirez de sesiones de estas casas consistoriales, previa cita con
 "Ant. Ruiz expresion de causa para celebrar sesion complementoria e
 "Juan Sebastian a la ordinaria del veinte y ocho de Noviembre ultimo, y
 "José Luján bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ruiz Altir
 "José Gaona ra, quedo abierta la sesion y leído que fue el acta de la
 ultima celebrada quedo aprobado.

Se dio cuenta por mi el secretario de haber ingresado
 en la Tesoreria de la provincia y por cuenta de la corporacion
 las cantidades siguientes =

Por el nombramiento de consumos, cereales y <u>sal</u> <u>ca</u> correspondiente al primer semestre 1886 a 87	1171-20
Por la venta del 20% de bienes de propios	48-79
Por cédulas personales año 1886 a 87	200 "
A la Diputacion Provincial por el contingen- te de gastos provinciales	32-28 "

El Ayuntamiento quedo enterado y acordo unanimemen-
 te aprobar los pagos hechos a la Administracion y Di-
 putacion provincial que quedan mencionados.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario y haber
 terminado la prorroga concedida a los deudores alposito de esta villa
 para la reintegracion al mismo de los cueros ~~pupularis~~; El ayunta-
 miento despues de discutir cumplidamente sobre este particular, acordo
 unanimente no conceder mas prorroga para la reintegracion, al expro-
 sado establecimiento delposito y que se proceda ejecutivamente contra
 los morosos con arreglo a la ley e instrucciones vigentes.

El Ayuntamiento a acuerdo unanimente se abonen 74 pesetas 29 centesimos
 a D. José Mellado Lafara por medicamentes suministrados a los

